

# El Senado aprueba la Ley de reforma del aborto de forma definitiva, que entrará en vigor a los 4 meses de su publicación

---

El Pleno del Senado aprobó este miércoles de manera definitiva la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que será publicada en los próximos días en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y que entrará en vigor a los cuatro meses de dicha publicación, al rechazar las 88 enmiendas que se habían presentado.

La parte del texto que no contenía ninguna enmienda ha sido aprobada por 132 votos a favor (PSOE, Entesa, tres senadores de CiU, PNV, BNG, el representante del PSM-EN, dos senadores independientes de Navarra e Ibiza y uno de Coalición Canaria), 126 en contra (PP, tres parlamentarios de CiU y la representante de UPN, el del Partido Aragonés y otro de Coalición Canaria), y una abstención (CiU).

Por la mañana, el Pleno del Senado rechazó los tres vetos presentados por el PP, Unió y Unión del Pueblo Navarro (UPN) por un margen de entre cuatro y ocho votos.

## Negociación con los grupos

Fuentes parlamentarias aseguraron a Europa Press que el Grupo Socialista ha trabajado intensamente estos días con senadores de distintas formaciones para posibilitar que la Ley fuera aprobada de forma definitiva en el Senado y evitar así que fuera ratificada en el Congreso de los Diputados.

Aído se hizo una fotografía con los senadores socialistas. Tras la votación se concentraron a la salida del Hemiciclo la ministra de Igualdad, Bibiana Aído, la titular de Sanidad, Trinidad Jiménez y el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y la secretaria de Organización del PSOE, Leire Pajín, quienes recibieron las felicitaciones y los aplausos de los parlamentarios socialistas.

La nueva ley permite abortar libremente en las 14 primeras semanas de gestación y hasta la 22 cuando se detecten graves peligros para la salud de la madre o malformaciones en el feto. Uno de los puntos más polémicos, el de las menores, queda fijado de la siguiente manera: las chicas de 16 y 17 años que deben informar al menos a uno de sus padres o tutores legales su deseo de abortar, salvo que puedan alegar fundadamente que dicha comunicación pueda suponerles "un peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos o se produzca una situación de desarraigo o desamparo", algo que para lo 'populares' "se va a convertir en un coladero".

Caamaño cree que "hoy es un gran día para todos y para la democracia"

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, consideró después de la aprobación en el Senado de la Ley del Aborto que "hoy es un gran día para todos y para la democracia", al tiempo que opinó que con su visto bueno en las Cortes "la sociedad española ha dado muestras de su profundo sentido de madurez democrática".

En declaraciones a los medios de comunicación en los pasillos de la Cámara Alta tras la aprobación de la Ley, Caamaño afirmó que esta norma es "más justa para todos" porque "reconoce a las mujeres sus derechos, las atiende, las acompaña y equilibra cuestiones siempre muy difíciles como las que se trataban en esta ley". A su juicio, "la sociedad española ha dado muestras de su profundo sentido de madurez democrática, de su capacidad de hablar, de plantear las cosas de verdad, de enfocar los temas desde la realidad, sin miedo, con valentía".

Felicitaciones a Aído

Tanto Caamaño como la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, felicitaron a su homóloga de Igualdad, Bibiana Aído, por llevar el peso de todo el proceso desde que el Gobierno planteó la modificación de la Ley del Aborto. Según Jiménez, Aído ha sido "la que ha llevado el peso del desarrollo, del debate de la Ley, la que ha tenido que sufrir también las mayores críticas y la que ha tenido que soportar los mayores embates". Para Caamaño, la ministra de Igualdad ha demostrado "valentía" por plantear el debate a la sociedad y poner a ésta "ante su propia realidad".

"Un marco más seguro"

Por otro lado, Jiménez recordó a "todas aquellas mujeres que a lo largo de la historia nos han permitido tener una ley que representa tanto por la libertad y por la igualdad", ya que señaló que dará "más seguridad y más garantías" y permitirá "un marco más seguro". Pero sobre todo hizo hincapié en que la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo va a conseguir el "objetivo que persiguen los socialistas" y es que cada día se pueda reducir el número de embarazos no deseados y el de abortos, por lo que se comprometió a realizar un "enorme esfuerzo" desde su ministerio para lograrlo.

Mientras tanto, Aído agradeció una vez más en nombre del Gobierno "el trabajo y el esfuerzo" de los grupos parlamentarios por hacer "un ejercicio poco común y muy difícil en política, que es el estar dispuesto a ceder en determinados posicionamientos para contribuir al acuerdo".

En su opinión, "hoy tenemos una ley mejor que la de ayer, con más garantías, con más seguridad y con

más claridad para las mujeres que deciden libremente acerca de su maternidad". "Tenía mucha confianza en el trabajo que se desarrollara por parte de los grupos parlamentarios, confianza que no se ha visto defraudada, como me consta que tampoco se ha visto defraudada la confianza de miles de mujeres de este país", añadió.

Organizaciones antiabortistas, conmocionadas por la aprobación de la ley, la califican de "nefasta y perniciosa"

Organizaciones antiabortistas se mostraron este miércoles "conmocionadas" por la aprobación definitiva en el Pleno del Senado de la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que entrará en vigor en un plazo de cuatro meses desde su publicación en el BOE, y a la que calificaron de "especialmente nefasta y perniciosa".

En declaraciones a Europa Press, el presidente del Foro de la Familia, Benigno Blanco, aseguró que "es un día muy triste en la historia de España" y explicó que la norma, "ideológica, sectaria e injusta", trata de imponer una visión de la sexualidad en las aulas y en la sanidad "sin precedentes".

"Desprotege a la mujer y al niño porque no contempla ninguna medida de amparo, sino que se basa en una postura ideológica muy radical que traerá mucho dolor y sufrimiento a la sociedad", alertó.

No obstante, advirtió de que no lo toman "como algo definitivo" porque seguirán trabajando para su rebocación y para ofrecer alternativas al aborto.

Por su parte, el presidente del Instituto de Política Familiar (IPF), Eduardo Hertfelder, lamentó la ratificación de una ley que es "absolutamente regresiva, que atenta contra la Constitución y da la espalda a la sociedad".

"A pesar de que ya hay 115.000 abortos anuales, con esto van a aumentar", auguró. "Es la constatación de que este Ejecutivo está gobernando para una minoría", criticó Hertfelder, quien señaló que, "mientras que en las constituciones europeas se amortiguan o reducen estas prácticas con políticas de ayuda a natalidad y a la maternidad; en España ni siquiera se reconoce el derecho a la objeción de conciencia".